



ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección reunido en sesión de fecha 18 de diciembre de 2020 por el que se establecen los resultados obtenidos por las personas aspirantes en el proceso de concurso, en aplicación de las bases específicas que rigen la convocatoria para la cobertura de varios puestos de trabajo del grupo 5, y revisadas las reclamaciones presentadas por Salvador Muñoz Hermoso, el Tribunal en sendas sesión celebradas los días 15 y 19 de enero de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Salvador Muñoz Hermoso, al considerar que no proceden.

Segundo.- Elevar a definitivos los resultados acordados por el Tribunal con fecha 18 de diciembre de 2020, confirmando los resultados de concurso, y que fueron publicados tanto en la web de la empresa como en el espacio habilitado al efecto en Mi Oficina 2.0 con fecha 29 de diciembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 606, Libro 389, Sección 3, folio 9941. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954 55 08 52-954 55 08 75 Fax. 954 55 00 63
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	/Dc76tXIS8m20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Rosario Gonzalez Almeida	Firmado	10/02/2021 12:28:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code//Dc76tXIS8m20xdjt1XMLw==			